



INFORMACIÓN GENERAL CONVENIO N° C.A-ACC.002-2026

FECHA DEL INFORME Abril 15 DE 2026

DATOS DEL CONTRATANTE

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ ATLÁNTICO
NIT:	800.094.462-4.
REPRESENTANTE LEGAL:	VANESSA ELVIA TORRES GUETTE ALCALDESA
TIPO DE PERSONA	NATURAL ☐ JURÍDICA ☒
DIRECCIÓN:	Calle 6 # 10 – 106 Campo de la Cruz atlántico
CORREO ELECTRÓNICO:	contactenos@campodelacruz-atlantico.gov.co

DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA:	FUNDACION CORPROCARIBE
CEDULA O N.I.T.:	900195486-7
TIPO DE PERSONA	NATURAL ☐ JURÍDICA ☒
DOMICILIO:	BARRANQUILLA
DIRECCIÓN:	KRA 59 No. 74-35
CORREO ELECTRÓNICO:	INFO@CORPROCARIBE.ORG

DATOS DEL CONVENIO

CONVENIO No.:	C.E-ACC.002-2026
FECHA:	ENERO DE 2026
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA ACOMPAÑAR A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES AUTÓNOMAS, DE BIENESTAR Y LA CONEXIÓN CON UNA VIDA PLENA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA INICIO:	28 DE ENERO DE 2026
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA:	27 DE MAYOO DE 2026

VALOR TOTAL CONVENIO: \$195.000.000 (Aportes municipio de Campo de la Cruz \$150.000.000 y





	Aportes de la Fundación Corprocaribe \$45.000.000)
FORMA DE PAGO:	Un primer pago del cincuenta (50) por ciento una vez la ESAL presente informe de ejecución del aporte del 50% del total del proyecto. Un segundo pago del veinticinco (25) por ciento al 25% de ejecución del convenio. Un último pago del Veinticinco (25) por ciento al terminar la ejecución del convenio. Lo anterior, previo al cumplimiento de las siguientes condiciones: a) Presentación de factura o cuenta de cobro que cumpla con todos los requisitos de ley. b) Informe de actividades desarrolladas y su correspondiente evidencia. c) Visto bueno por parte del supervisor del convenio. d) Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA.

INFORME DE SUPERVISIÓN JURÍDICA				
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	ENERO 28 DE 2026			
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	REGISTRO PRESUPUESTAL	X	GARANTÍA	NO
PÓLIZA No.	N/A			
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A			
APROBACIÓN GARANTÍA	RESOLUCIÓN No.		FECHA.	
	N/A		N/A	
EVALUACIÓN JURÍDICA	SUPERVISIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD.			
INFORME DE SUPERVISIÓN FINANCIERA Y CONTABLE				
CDP No.	FECHA		VALOR	
2026.CEN.01.000047	ENERO de 2026		\$150.000.000	
RP No.	FECHA		VALOR	
2026.CEN.01.0000	ENERO DE 2026		\$150.000.000	
VALOR TOTAL CONVENIO			\$195.000.000	
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO		TRES CUOTAS (50%, 25% y 25%)	
	TRANSFERENCIA BANCARIA		A LA CUENTA CORRIENTE No. 4191026638 del Banco DAVIbank	





CUOTAS Y VALORES CANCELADAS	CUOTA No.	VALOR	Factura	
			No.131	FECHA 08-04-2026
	1-	\$75.000.000		
TOTAL, CANCELADO A LA FECHA		\$75.000.000		
TOTAL, PENDIENTE		\$75.000.000		
EVALUACIÓN FINANCIERA	SERVICIO CONFORME PARA PRIMER PAGO			

INFORME ADMINISTRATIVO				
ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS SECTOR	SI	X	NO	
CDP	SI	X	NO	
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	SI	X	NO	
OFERTA	SI	X	NO	
CERTIFICADO ANTECEDENTES	JUDICIALES		DISCIPLINARIOS	FISCALES
	X		X	X
PROPUESTA	SI	X	NO	
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA	SI	X	NO	
CONVENIO	SI	X	NO	
RP	SI	X	NO	
INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO	
	No. N.A.		PLANILLA PAGO APORTES SGSS	N-A.
SEGURIDAD SOCIAL	APORTA CERTIFICADO PARAFISCALES A CORTE DE ABRIL 08 DE 2025			
PAGO DE ESTAMPILLA GOBERNACIÓN	No DE LIQUIDACIÓN		REFERENCIA DE PAGO	VALOR
	20260035052		20260045852	\$33.748
INFORME DE SUPERVISIÓN	No. 1		PERIODO: FEBRERO Y MARZO DE 2026	





PUBLICACIÓN SECOP	SI	X	NO	
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA	EL SERVICIO CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS CONTRACTUALES			

INFORME TÉCNICO			
OBLIGACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Aunar esfuerzos para la organización y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de las actividades que requiera EL MUNICIPIO en el marco del bienestar del Adulto Mayor	X		
b) Realizar conjuntamente con el Municipio, la planeación y coordinación de las actividades de conformidad con las necesidades de EL MUNICIPIO y estipulados en el presente proceso de contratación.	X		
c) Tener en cuenta las especificaciones, recomendaciones y solicitudes del servicio, realizadas por EL MUNICIPIO, y el equipo de trabajo exigido para el desarrollo del convenio.	X		
d) LA ESAL deberá garantizar la calidad de los insumos y productos a utilizar y responder por ellos.	X		
e) LA ESAL prestará los servicios requeridos en la fecha, sitios y horas indicadas según cronograma de actividades coordinado con el supervisor.	X		
f) Realizar las actividades con los recursos físicos y técnicos acorde a la necesidad del servicio.	X		
g) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones o entramamientos tanto en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del convenio.	X		





h) Informar inmediatamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del convenio.	X		
i) Cancelar todos los impuestos y contribuciones a que haya lugar.	X		
j) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del convenio y que garanticen su cabal ejecución.	X		

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CON APOORTE DE LA ASEGURADORA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

OBLIGACIONES REALIZADAS EN FEBRERO Y MARZO DE 2026

1. Ejecución de talleres audiovisuales y sensoriales.

Desarrollar talleres de carácter audiovisual orientados a la estimulación sensorial, que incluyan actividades visuales, sesiones de musicoterapia y dinámicas lúdicas. Estas acciones se organizaron en grupos, para un total de doscientas cincuenta (250) personas, a realizarse durante una semana del mes de Febrero de 2026. La ejecución contó con la logística previamente estructurada de acuerdo con el número de grupos programados.

2. Desarrollo de sesiones de fortalecimiento emocional y corporal

Implementar sesiones orientadas al control emocional y al bienestar físico, que incluyan prácticas de meditación, yoga, manejo del dolor, ejercicios de estiramiento, actividades de kinestesiología y dinámicas corporales. Estas sesiones se realizaron en grupos, para un total de doscientas cincuenta (250) personas, durante una





semana del mes de Marzo de 2026, contando con la logística necesaria para su adecuada ejecución.

Los participantes expresaron satisfacción por el servicio prestado, el trato humano del equipo profesional y la utilidad de conocer el estado actual de su salud ocular. Esta jornada fue desarrollada con una excelente organización logística, garantizando condiciones de privacidad, comodidad y seguridad durante el proceso de atención.

EVIDENCIAS:

INFORME CON ANEXOS DE REGISTRO FOTOGRÁFICO Y LISTAS DE ASISTENCIA.

EVALUACIÓN TÉCNICA	EL SERVICIO SE HA EJECUTADO CONFORME A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO HASTA LA FECHA
CONCEPTO PARA PAGO	HA CUMPLIDO CON LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
SUPERVISOR	MARTA SANJUANELO VALENCIA – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
FIRMA SUPERVISOR	

